

Pedido de informe: **Ref. 1/1066/2022.**

En este marco, solicitamos:

- 1) Integración de la de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), del grupo ad-hoc y detalle de otros asesores participantes de la reunión con fecha 21/04/2021.
- 2) Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión.

- 1) Participan los siguientes miembros centrales:

Dra. Teresa Picón, Directora de la Unidad de Inmunizaciones. Participan: Por la Dirección General de la Salud (DIGESA): Dr. Miguel Asqueta y Dra. Lilián Porta (invitados DIGESA); por Unidad de Inmunizaciones: Teresa Picón, Noelia Speranza; Cecilia D'Albora, Natalia Pérez; por la CNAV: Depto. Desarrollo Biotecnológico, FM, UdelaR: Prof. Agda. María Moreno (CNAV y ad hoc); Depto. Pediatría: Prof. Agda. Patricia Barrios; Sociedad Uruguaya Pediatría, Dr. Gabriel Peluffo; Clínica Enfermedades Infecciosas: Dra. Victoria Frantchez; Depto. Clínico de Medicina: Dr. Leonardo Oliva; área Economía de la Salud: Javier Díaz; División Evaluación Sanitaria, del área Evaluación, Depto. Medicamentos: Q. F. Adriana Rocca (CNAV y ad hoc); por CHLA EP: Dra. Alicia Montano, Dra. Teresa de los Ángeles; por Depto. Medicina Preventiva y Social: Dr. Javier Pintos; por CNAV ad hoc: Prof. Adj. Adriana Delfraro (de la Sección Virología, FCien, UdelaR), Prof. Gualberto González-Sapienza (Depto. Biociencias, de la Cátedra de Inmunología, Facultad de Química, UdelaR); Dr. Otto Pritsch, Dra. María Inés Fariello, Dra. Gabriela Ormaechea, Dr. Julio Medina, Dr. Juan Gil, Dra. Mónica Pujadas (también por el CNAV).

- 2) Se adjuntan declaración conflictos de interés: los conflictos de interés de esta reunión se presentaron en la reunión previa ya que en ese momento se consideraban válidos para las siguientes reuniones abordando el mismo tema.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante hace referencia a la reunión llevada a cabo por la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV) y el grupo ad-hoc, el 21 de abril de 2021, por lo que solicita información sobre quiénes la integraron, detalle de otros asesores participantes de la reunión y declaración de conflicto de interés de los mismos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-1066-2022
VC